

"LA PATRIA"

Quito, Setiembre 7 de 1905.

La Carta pontificia

En hora solemne ha llegado para los católicos ecuatorianos el admirable documento que el Jerarca Supremo de la cristiandad se ha dignado dirigir á los Prelados de la Iglesia ecuatoriana.

Cuando las clases sociales levantan acordes su voz para confundir á los gobernantes radicales que tanto daño han causado á la patria;

Cuando todos los ecuatorianos necesitan su suspensión ya la política perseguidora de la Iglesia;

Cuando hasta los liberales genuinos buscan ansiosos al hombre que haga prácticas las decantadas libertades liberales.

Parecía que nuestro horizonte cerraba á larga noche y que los ecuatorianos, como los hijos del polo, íbamos á entrar en la nocturna temporada; parecía que teníamos que resolvernos á no presenciar una nueva aurora de luz.

Mas no, el Papa está vigilando y hace oír su augusta voz, como piloto que sosiega los ánimos de la tripulación exasperada en la tormenta. Estos son los vientos, estas las corrientes, estos los peligros; pero he aquí la dirección salvadora. allá está la luz, más allá la calma, por fin el puerto. ¡No hay que temer!

Al escuchar á Pío X, no hemos podido por menos de reconocer en él al sucesor de ese divino piloto que en el mar de Tiberidas, increpó á los hombres de poca fe, que creían al Salvador dormido.

¡Qué solemnes palabras!; qué consoladoras frases! qué distinta la sabiduría del Papa á la maniqueísta astucia de los políticos humanos.

En la Carta del Pontífice se ve la serena energía del Maestro, que habla "con autoridad. Se ve la certera expresión del Jefe universal de la Iglesia, que mira en conjunto las situaciones. Oyes la voz tranquila del Director de la gran sociedad cristiana, que da un vibrante grito de alarma para despertar á los adormecidos. Es palabra, como la divina, llena de vida, de vigor, de eficacia.

Mientras la hueca palabrería de los enemigos de Cristo es expresión de las desenfrenadas pasiones. Mientras la insensata sabiduría de los adversarios de la Iglesia es atronadora confusión. Mientras los sistemas y teorías de los políticos naturalistas es el caos donde brillan los odios y las preocupaciones más encontradas.

Ayer los liberales clamaban: no perseguimos la Religión; son desequilibrados los que la confunden con la política, para defender aquella. Hoy ya lo conocen: el liberalismo, dicen, es antipoda del catolicismo. ¿No dijo esto el clero hace diez años?

El Papa sí, repite hoy lo que Pío IX y León XIII, lo que Gregorio XVI y Pío VII. Esto porque la voz de los Papas es expresión de la verdad; y la verdad es eterna.

Profundo es el Documento

que Su Santidad ha dirigido á los obispos y ajenas del ámbito de su poder y atribuciones. A no dudarlo la Sede Apostólica inspirada por los sentimientos de la más paternal benevolencia en favor de vuestra nación, de los cuales ha dado múltiples é inequívocas pruebas, no solamente nada ha omitido de su parte para apaciguar los ánimos hostiles, sino que se encuentra para el sucesor muy pronta é indulgente y sobre modo dispuesta á restablecer la anhelada paz.

Si la santidad empero del cargo Apostólico obligó á Nuestro Predecesor de feliz recordación León XIII á quejarse: amargamente, por medio de letras pontificias á vosotros dirigidas, de la violación de los derechos de Dios y de la Iglesia; así ahora que se han añadido nuevas y mayores causas de dolor en esta nuestra era, el mismo deber apostólico nos impelle á prorumpir en quejas más sentidas aún por las injurias profundamente irrogadas á la Religión.

No podemos deplorar bastante aquello de que algunos de vosotros, tan mercedores de Nuestra voz, se aborran y alibizan, que habéis quejado ya á sabi: los incívicos atentados contra la santidad y la estabilidad del matrimonio Cristiano; el despojo violento de las rentas del clero; la hostilidad á las familias religiosas; y la impropia coartación de la natural facultad de ofrecer á Dios votos solemnes; con tantos otros impedimentos puestos al libre desempeño del sagrado ministerio. A todas estas cosas que nos causa profunísima tristeza, y á cuantos desempeñan el cargo de Pastores y Prelados crean una situación intolerable, se añade como colmo de infortunio el que la mayor parte de las diócesis se lamentan de su vuidéz ya ha mucho tiempo. Pero bien, é este inconveniente de suyo tan grave y causa al mismo tiempo de otros muchos males, juzgamos que debemos acudir cuanto antes de algún modo á fin de que el mal no se agrave más con la tarulanza del remedio.

Hay también otra preocupación que Nos inquieta sobremanera: tenemos, y no sin motivo, que los ejemplos de los que gobiernan en su país ejerzan sin sentirlo tan funesto influjo en los gobernados que vayan poco á poco menguando esa antigua y notoria adhesión de los ecuatorianos al Romano Pontífice. Por lo cual Vuestros, Venerables Hermanos y queridos hijos, deberéis emplear todo vuestro esfuerzo y diligencia á fin de conseguir que los vuestros se adhieran más y más en sus lazos de la Caridad con Nosotros y por medio de Vosotros con la Sede Apostólica, de modo que ellos bajo vuestra dirección procuren con unánime empeño y, salva la deferencia debida á la autoridad civil, resarcir por todo medio legítimo los daños que por la Autoridad pública se han inferido á la religión.

Y desde luego exhortad á todos y exhortados al fiel cumplimiento de los deberes de la vida cristiana en especial de aquellos cuya observancia hace más difícil la actual perturbación.

De estos deberes hay dos que merecen particular recomendación. El primero: que de ninguna manera piensen que el arbitrario y violento despojo de los bienes eclesíásticos pueda derogar en lo más mínimo del sagrado derecho dominio de la Iglesia y que por tanto se reconozcan obligados en conciencia á obedecer las prescripciones de los sagrados cánones, si no quieren incurrir en las gravísimas penas decretadas contra los que se hacen reos de semejante sacrilegio. El segundo deber es el siguiente: ya que la Iglesia reducida á la última indigencia no puede subsistir á las necesidades del culto, los católicos deben, como es justo, acudir en su socorro ofreciendo según las facultades de cada cual lo necesario para cubrir los gastos.

Por lo demás, que no desmayen en manera alguna vuestros ánimos á causa de las presentes tribulaciones. No os alid la vista hacia el autor y conmovidos de fe, hacia Jesús, quien habiendo voluntariamente experimentado en sí toda clase de pruebas, prediciendo á su Iglesia que ella también habría de padecer cosas semejantes, mandóle confiar en El, en El, que había vencido al mundo.

Firmes pues en esta confianza, batallad denodados por la causa de la Santa Iglesia. Nos entretanto rogarémos á Dios porque á vosotros preste auxilio oportuno y á los que gobiernan la República inspire más elevado espíritu y mejores pensamientos.

Como prenda de tamaños bienes y testimonio de Nuestra paternal benevolencia os damos muy amorosamente en el Señor la Bendición Apostólica, á Vosotros, Venerables Hermanos y queridos hijos, al Clero todo, y á vuestro pueblo.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 14 de Mayo de 1905, año segundo de nuestro pontificado.

PIO, PAPA, X.

Venerables hermanos y amados hijos: salud y bendición apostólica

Lejos de mirarse que al transcurso del tiempo la cruda y nefaria guerra, años há emprendida contra la Iglesia por los que gobiernan la República del Ecuador, ha ido por el contrario, de día en día atizando más su hoguera.

Y que el plan que estos persiguen no sea ya únicamente el cargar de injustas cadenas á la Religión Católica, sino aún el de destruirla desde sus fundamentos, claramente le dan á conocer tanto los proyectos de la ley que se presentan como las leyes mismas que se sancionan, si merecieran llamarse leyes aquellos decretos con los cuales la autoridad civil tan sin razón estatuye cosas

que son pueras y ajenas del ámbito de su poder y atribuciones.

A no dudarlo la Sede Apostólica inspirada por los sentimientos de la más paternal benevolencia en favor de vuestra nación, de los cuales ha dado múltiples é inequívocas pruebas, no solamente nada ha omitido de su parte para apaciguar los ánimos hostiles, sino que se encuentra para el sucesor muy pronta é indulgente y sobre modo dispuesta á restablecer la anhelada paz.

Si la santidad empero del cargo Apostólico obligó á Nuestro Predecesor de feliz recordación León XIII á quejarse: amargamente, por medio de letras pontificias á vosotros dirigidas, de la violación de los derechos de Dios y de la Iglesia; así ahora que se han añadido nuevas y mayores causas de dolor en esta nuestra era, el mismo deber apostólico nos impelle á prorumpir en quejas más sentidas aún por las injurias profundamente irrogadas á la Religión.

No podemos deplorar bastante aquello de que algunos de vosotros, tan mercedores de Nuestra voz, se aborran y alibizan, que habéis quejado ya á sabi: los incívicos atentados contra la santidad y la estabilidad del matrimonio Cristiano; el despojo violento de las rentas del clero; la hostilidad á las familias religiosas; y la impropia coartación de la natural facultad de ofrecer á Dios votos solemnes; con tantos otros impedimentos puestos al libre desempeño del sagrado ministerio. A todas estas cosas que nos causa profunísima tristeza, y á cuantos desempeñan el cargo de Pastores y Prelados crean una situación intolerable, se añade como colmo de infortunio el que la mayor parte de las diócesis se lamentan de su vuidéz ya ha mucho tiempo. Pero bien, é este inconveniente de suyo tan grave y causa al mismo tiempo de otros muchos males, juzgamos que debemos acudir cuanto antes de algún modo á fin de que el mal no se agrave más con la tarulanza del remedio.

Hay también otra preocupación que Nos inquieta sobremanera: tenemos, y no sin motivo, que los ejemplos de los que gobiernan en su país ejerzan sin sentirlo tan funesto influjo en los gobernados que vayan poco á poco menguando esa antigua y notoria adhesión de los ecuatorianos al Romano Pontífice. Por lo cual Vuestros, Venerables Hermanos y queridos hijos, deberéis emplear todo vuestro esfuerzo y diligencia á fin de conseguir que los vuestros se adhieran más y más en sus lazos de la Caridad con Nosotros y por medio de Vosotros con la Sede Apostólica, de modo que ellos bajo vuestra dirección procuren con unánime empeño y, salva la deferencia debida á la autoridad civil, resarcir por todo medio legítimo los daños que por la Autoridad pública se han inferido á la religión.

Y desde luego exhortad á todos y exhortados al fiel cumplimiento de los deberes de la vida cristiana en especial de aquellos cuya observancia hace más difícil la actual perturbación.

De estos deberes hay dos que merecen particular recomendación. El primero: que de ninguna manera piensen que el arbitrario y violento despojo de los bienes eclesíásticos pueda derogar en lo más mínimo del sagrado derecho dominio de la Iglesia y que por tanto se reconozcan obligados en conciencia á obedecer las prescripciones de los sagrados cánones, si no quieren incurrir en las gravísimas penas decretadas contra los que se hacen reos de semejante sacrilegio. El segundo deber es el siguiente: ya que la Iglesia reducida á la última indigencia no puede subsistir á las necesidades del culto, los católicos deben, como es justo, acudir en su socorro ofreciendo según las facultades de cada cual lo necesario para cubrir los gastos.

Por lo demás, que no desmayen en manera alguna vuestros ánimos á causa de las presentes tribulaciones.

Como prenda de tamaños bienes y testimonio de Nuestra paternal benevolencia os damos muy amorosamente en el Señor la Bendición Apostólica, á Vosotros, Venerables Hermanos y queridos hijos, al Clero todo, y á vuestro pueblo.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 14 de Mayo de 1905, año segundo de nuestro pontificado.

PIO, PAPA, X.

Crónica

Prevía aceptación, hecha por la Junta de Hacienda, de los fadores Sres. José M. Lasso, Enrique Cordovez y Manuel Jijón Escudézu, se posesiónó hoy del cargo de Tesorero el Sr. J. Guillermo Balmori.

El Sr. Homero Jaramillo, nombrado Colector del sobrante de los bienes de manes muertas, por haberse aceptado la renuncia que presentó de ese cargo, el Sr. Jenaro

Portentosa Transformación

Estas son dos fotografías del niño Francisco Mariño y Peraza, de la Habana, tomadas á la edad de 9 y 11 años respectivamente.



EDAD 9 AÑOS



EDAD 11 AÑOS

La transformación maravillosa de un ser endeble y raquítico en un adolescente fuerte, robusto y sano, como lo demuestra su atlética figura, fué obra realizada por la

EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Para los que duden de la autenticidad de esta asombrosa transformación, insertamos los testimonios de la Sra. Doña Catalina Peraza, madre del niño y del Dr. Don Roque Sánchez Quirós, cuyos documentos han sido refrendados por el Sr. Notario Lodo. Don Francisco de Castro y Flaquer, según Acta Núm. 479, cuyo original extractamos.

HABANA, 15 de Mayo de 1905.
Sres. SCOTT & BOWNE, Nueva York.
Muy señores míos: Es grato de agradecerme el resultado á Ud. de las fotografías de mi hijo el niño Francisco Mariño y Peraza, de once años de edad, el cual debiendo de un golpe sufrir en el pecho la leve afección de una enfermedad que día por día me había venido haciendo más fuerte en la vida, le toyo á la cabeza le habian adquirido una figura que en un espectro, solo humano y espíritu. En ese estado, el Dr. Roque Sánchez Quirós, después de haber agitado todas las teorías médicas le recomendó la Emulsión de Scott. Después de haber tomado una botella de un año. El resultado ha prodigioso que nadie puede creer por las dos fotografías que tengo tanto gusto en remitirle á Ud., notario, sendas pape que los publican.
CATALINA PERAZA, VA DE HABANA.
Dr. ROQUE SANCHEZ QUIROS.

Conforme á su original que con el número 479 queda en su protocolo corriente. De todo el cual y de lo demás contenido en este documento yo el notario doy fe.

En la ciudad de la Habana, á 26 de Agosto de 1905.
PEDRO MONTERO
TESTIGOS: C. REQUENA

[Signature]

J. García, tomó hoy posesión de su destino, prestando la fianza de los Sres. Dr. Emilio M. Terán, Vicente Velasco, Ricardo Hernández y Manuel Jaramillo.

Hermenegildo Bustos, Gregorio Tigo y Rafael Hidalgo y otros vecinos de la parroquia de Uyumbicho, se quejan de la conducta del Teniente Político de esa parroquia Manuel R. España, y piden su destitución. Se ha ordenado que el Jefe Político de Mejía informe al respecto.

El Tribunal de Cuentas de esta ciudad ha dispuesto que el Sr. Isidoro Bordvez legitime su personería para que pueda intervenir en la cuenta que, del cargo de Colector de la Escuela de Artes y Oficios de Ribamba, por el año 1902, ha presentado el Sr. Domingo Cordovez R.

Una beca en el Instituto Normal de Señoritas de esta ciudad se ha concedido á las niñas Tomasa Puig y Zoila Emperatriz Hidalgo.

Con la pensión mensual de \$ 50 se ha concedido letras de Montepío Militar á la Srita. Rosarina Navarro, hija del Coronel Juan J. Navarro.

Doce sueres de multa, por faltas de asistencia al Despacho, ha impuesto el Director de la Oficina Central de Estadística al Sr. Edoardo Alvarado.

A sesientos once sueres ascensionales de valor de alquiler de los terrenos del listado en el mes próximo pasado.

La Linterna se queja de que dos actas de la Cámara del Senado hayan sido publicadas en nuestras imprentas, cuando han podido serlo en la Neofinal; sepa que en ésta se ha-

han tan alcanzados, que no pueden concluir todavía el Informe de la Corte Suprema al Congreso, ni otros trabajos semejantes, por lo cual, la publicación de esas actas habría sido imposible con la oportunidad debida, como dispuso el Senado a petición del Sr. Moncayo. Por otra parte, no se nos ha hecho ningún favor, pues consta que antes se quiso contratar en otro imprenta, y se nos dio ese trabajo, y por las dificultades a menos precio que en las demás tipografías.

Oficial y amaense del Ministerio de Instrucción Pública fueron nombrados, respectivamente, los Sres. J. R. Tinajero y Víctor Espinosa.

Por acuerdo expedido por el Sr. Presidente de la República, al Sr. D. Luis A. Martínez, ex-Ministro de Instrucción Pública, se le ha dado un voto de aplauso y gratitud por los últimos servicios prestados al país.

Social.—Acabamos de saber que en la ciudad de Latacunga ha fallecido con los auxilios de la Religión el estimado amigo nuestro Sr. D. Elías Rodríguez, joven de aspiraciones y de buenos sentimientos morales. Enviámosle nuestro más sincero pésame a sus deudos.

El Juzgado 3º Municipal, por auto de 5 de los corrientes, proveído ante el escribano Vicente Mogro, declaró abierta la sucesión testamentaria a los bienes de la finada señora Ramona Chevillat.

Sepelio.—A las 12.30 p. m. se verificó la traslación de los restos mortales del que fue Teniente Coronel D. Carlos A. Macías, de la casa mortuoria al Cementerio de San Diego.

Numeroso acompañamiento concurrió a tributar el cariño y gratitud que lejanía al modelo de padres de familia, compañero digno y esposo ejemplar.

El Batallón Pichincha hizo los honores de ordenanza.

El Coronel Carlos Andrade está desempeñando la Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina.

El Supremo Gobierno pedirá al Congreso que al Coronel Tomás Larrea se le ascienda al inmediato grado superior, es decir a la categoría de General de la República.

El Sr. D. Segundo Arriba, Oficial del Ministerio de Instrucción Pública, nombrado Jefe de Sección en el mismo Ministerio.

En nuestra mesa de Redacción se hallan las siguientes publicaciones: El número 15 de *El Albor Literario*, revista mensual de la ciudad de Loja; el número 15 de *El Bolón Eclesiástico*, importante Revista quincenal, órgano de los intereses de la Curia Me-

ropolitana y la *Carta Oficial* que su Santidad Pío X ha dirigido a los Prelados de la Diócesis ecuatorianas sobre la situación de la Iglesia en el Ecuador.

DISCURSOS

pronunciados por el Dr. Angel Polbio Chaves, Senador por Bolívar, en la discusión en que se aprobó el restablecimiento del Colegio San Pedro.

Primera contestación al Senador D. A. Moncayo.

Que la marcha de los negocios adosados al Ministerio del Sr. Martínez haya sido buena mala, depende de curso de malo absoluto. Es cierto que en mucho ha acertado; es cierto, así mismo, que su conducta es plausible bajo ciertos respectos; pero las reformas que ha tratado de implantar en el ramo de Instrucción Pública no han correspondido ni a las necesidades del país ni menos al sistema republicano.

Vamos convirtiendo en Dictadura permanente al Gobierno Constitucional, por las concesiones que hacemos en los diversos ramos de la Administración. En el período que termina hoy, se ha gobernado con solo facultades extraordinarias la Hacienda pública; el Proyecto de Ley Orgánica Militar resucita el Generalato en Jefe, que no es sino crear tutor para el Ejecutivo; y en el Congreso anterior se armó al Mtro. de Instrucción de gusarada contra todos los establecimientos de enseñanza secundaria.

El uso que se ha hecho, lo están haciendo y lo harán, a tres provincias para que se derogue semejante peligrosa facultad, y se deje como antes, a las leyes del ramo en su terreno propio.

Puede ser que no se abuse, pero es mayor que la ley impere a que la restricción a sujeta no esté sujeta a la voluntad de un solo hombre, y siga tranquila, sabiendo que está garantida su existencia por las leyes. Y que más acierto hay en una Colectividad que un solo hombre, dicen las instituciones de todos los ramos democráticos y constitucionales y el invariable camino de nuestras costumbres políticas; pero esto se hecha por tierra, si se deja que los Ministros hagan tabla rasa de las leyes que han creado los Colegios de enseñanza secundaria, después de vistas las necesidades y estudiarlas las conveniencias de los pueblos a los cuales tratan de favorecer.

Y no se crea que esta disposición es de interés para solo las provincias contra las cuales se ha ensayado la tiránica medida; dice para tí todas las cosas pequeñas ó desvalidas, es decir, para la mayor parte de los de la República; pues, según la Memoria de Instrucción Pública, deben desaparecer la

mayor parte de los Colegios de enseñanza secundaria, porque no llenan las condiciones de un optimismo imposible en el país, mientras no mejoren las exigidas rentas de que hoy dispone. Sobre todo, señores, inspirámonos en el axioma de que es mejor que derriremos esta facultad absurda, peligrosa y que será de funestos resultados para la República, si la dejamos en pie.

Vemos que se faculta al Sr. Ministro de Instrucción Pública, para que tome la guarda a y la esgrima contra todos los Colegios, acaso sin discernimiento, puesto que los informes que se le den pueden ser apasionados. Las leyes que establecieron los Colegios de enseñanza secundaria se han dictado previo estudio de las necesidades del país, teniendo en cuenta los recursos de que dispone cada provincia, y sobre todo, de conformidad con lo que prescribe la Ley del ramo.

Mejor acierto debe tener una Legislatura que un solo hombre, y la ley declara que cada provincia debe tener un Colegio de Enseñanza secundaria; porque, de otra suerte, las diversas secciones territoriales quedarán a merced del criterio individual y tal vez, de nashióno desautoradas. ¿Por qué quitar a la Legislatura el poder privativo de ella?

Procuramos que, en todos los países de la administración, no haya sino el imperio de la Ley.

Congreso de 1905

CAMARA DEL SENADO

Sesión del 6 de Setiembre

PRESIDENCIA DEL H. TAMAYO

Concurrieron los HH. Arias, Borrero, Cobo, Ojeda Espinosa, Martínez, Moncayo, Game, Santos, Vasconez, Terán, Posso, Garduena, Dillon, Valdivieso, Gordovez, Romay el Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

La Cámara del Senado ordenó que, habiendo estudiado las modificaciones introducidas por la de Diputados, sobre la manera de conjurar el hambre que amenaza a algunas provincias ecuatorianas, se insista a la Cámara ecuatoriámbra, por medio de una comisión personal compuesta de la misma que formuló el proyecto de decreto y además del H. Posso.

Como el Sr. Dr. Juan Pólit no concurrirá todavía a la Cámara se ordenó llamar al suplente Sr. Napojón Velázquez.

Juan León Mera pide se le pague la cantidad que se le adeuda por unos mapas trabajados para la obra del P. V. Vacas Galindo; pasó a la tercera de peticiones.

Pasó a segunda de peticiones la solicitud que se excite al Ministerio de Guerra para que presente un proyecto de Código Penal. Los HH. Villagómez é Itu-

ralde combatiéron el proyecto por ser inoportunado al fin que se propone, porque no habrá abogado que desatienda el ejercicio de esta profesión para dedicarse a la formación de un Código.

El H. Escudero razonó en el sentido de que cualquier proyecto al respecto será siempre mejor que el actual Código Penal. Pasó 4º a. a. así como el que suprime el artículo 12 de la Constitución.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 6 de Setiembre

PRESIDENCIA DEL DR. PEÑAHERRERA

Asistieron los HH. Ugarte, Arias, Barona, Costales, García, San Lucas Manuel, Sandoval, Monge G., Callejas, Iglesias, González, Chiriboga, Lovola, Benítez, Rofío Escudero, Andrade, Montalvo, Kiro, Garalco, Iturralde, Araque, Cueva, Cabezas, Adalberto Aráujo, Pozo F., Burneo, Cuesta, Villagómez, Torres, Darío Palacios, Juventino Véliz Alcívar, y el Secretario.

Leída y discutida el acta de la sesión anterior fue aprobada sin modificación alguna.

El Sr. Ministro de Instrucción Pública solicita terciar en la discusión del restablecimiento de los Colegios San Pedro, San Francisco y Benítez, de Guaranda, Azogues y Peñello, respectivamente.

El proyecto que presenta a la próxima Legislatura las reformas a la Constitución, pasó al Senado.

A 3ª discusión pasó el decreto que concede a la Academia Ecuatoriana la propiedad del edificio en que posee a medias con el Gobierno.

A 2ª, el decreto que ordena se verifique el canje con bonos de la Deuda Interna, lo que el Fisco le dele al Sr. Luis Garfón Ortiz.

El infante recaido en la solicitud de varios empleados del Aguatico que piden se les pague de preferencia, fue aprobado. Al discutirse el proyecto, el H. Bustamante, después de pñer de manifiesto que esos valerosos soldados que lucharon por la autonomía nacional necesitaban pan para sí y sus hijos, con apoyo de los HH. Montalvo y Garraico, formuló la siguiente moción que se excite al Ministerio de Guerra para que de preferencia practique la liquidación y se pague lo que se debe a los soldados que vinieron del Aguatico.

Fueron aceptadas las objeciones del Ejecutivo al decreto que ordena se reanude la liquidación presentada por el Sr. Francisco S. Mata.

Fue rechazada la solicitud presentada por el colector Nicandro Gómez, respecto a exoneración de alcancías.

Pasó a 2ª de pñer el decreto que crea en el cantón San Miguel de Bolívar una escuela de enseñanza primaria, así como el que destina el producto de multas del Cantón Alausi a la R. P. Vacas Galindo; pasó a la parquía de Tixán.

Púsose a discusión el decreto que provoca un concurso y premia al abogado que presente un proyecto de Código Penal. Los HH. Villagómez é Itu-

ralde combatiéron el proyecto por ser inoportunado al fin que se propone, porque no habrá abogado que desatienda el ejercicio de esta profesión para dedicarse a la formación de un Código.

El H. Escudero razonó en el sentido de que cualquier proyecto al respecto será siempre mejor que el actual Código Penal. Pasó 4º a. a. así como el que suprime el artículo 12 de la Constitución.

También pasó a 3a. el decreto que adjudica al Municipio de Loja el edificio que poseían los Hermanos Cristianos, así como el que prohíbe a los Municipios señalar sueldos a los Jefes Políticos y ordena fijar sueldos a sus presidentes quienes deberán durar un año.

El decreto que ordena se nombren árbitros arbitradores y amigables componedores para resolver acerca de la solicitud del Sr. Juan Fierro pasó a 3a.

Receso. Restablecida la sesión, leyóse un oficio del Ministro de lo Interior en el que avisa haber sido nombrado Ministro.

A la Comisión 2ª de Hacienda pasó el proyecto del Ministro del Ramo, en el que asigna nuevos fondos para amortizar los bonos del ferrocarril.

Fueron rechazadas las objeciones del Ejecutivo al proyecto que concede pensión vitalicia al Sr. Numa Pompilio Lota y Dolores Sura.

Pasó a 3ª el decreto que jubila a Rosario Arta, institutóra con \$ 20.

Se levantó la sesión.

Remitido

La viuda, los hijos y más deudos del que fue Teniente Coronel Carlos A. Macías, manifestaron su reconocimiento a todas las personas que se dignaron concurrir a la traslación de su cadáver.

El duelo se recibe por tarjetas.

Quito, Setiembre 5 de 1905.

Quito, 5 de Setiembre de 1905.
Después de probar todos los engañosos remedios que se anunciaban es cuando nosse agrada de la eficacia de *EL DIGESTIVO de Mojarrieta*, cuya superioridad está universalmente comprobada.

Cautaciones desesperadas en personas bien conocidas que lo tomaron dur nte tres meses son las que lo han hecho glorioso, pero un sólo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además de ser el único verdadero Curativo radical del estómago y del intestino, sin engañosas acción calmante, es Digestivo y Farináceol de los alimentos.

Se debe exigir que cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta.

De venta en la Farmacia de MOJARRIETA, en QUITO; y en las principales Droguerías de Europa y América.

SASTRERIA
ESPEJO DE LA MODA AMERICANA
de
Segundo J. Carrera
Carrera Guayaquil, letras D. y E.

SE VENDE
Una máquina de aserrar, una trilladora nueva alemana y una turvina Leffel. La persona que interese puede enterarse con Victor Palacios en su Oficina Carrera de Guayaquil casa No 156 tienda B y C—Quito, Agosto 24 de 1905.—1 m.

JOSÉ ROSAS
Acreditado contador de sastrería y ex-coriador del Establecimiento del Sr. José Váscquez, tiene el honor de participar al respetable público de la localidad que ha abierto, con apoyo del mismo Señor Váscquez, en los bajos de la casa del Sr. Atanasio Zaldumbide (la Merced), un acomodado taller de Sastrería, en donde se trabajará, á precios convencionales, con el esmero, la elegancia y prontitud posibles, toda clase de obras; y además se venderán ropa hecha y casimires de pura lana, linos, etc. etc.—Quito, 15 de Agosto de 1905.—1 m.

FABRICA DE MUEBLES
DE ALBERTO MENA C. & CIA.
Carrera Esmeraldas, cuadro
No 5.—Teléfono No 39.—Aparatado
de correo No 248.

Trabajan toda clase de obras de carpintería y acaban de recibir de los Estados Unidos un completo surtido de tiraderas para puertas, chapas doradas de calidad superior, visagras, etc. etc.
Trabajan con máquinas de carpintería, que á más de hacer perfectos los trabajos, les pone en condiciones de entregar en poco tiempo, cualquier obra por grande que sea. Sobre toda puntualidad y muy buena madera.

Agencia Judicial
Me teniendo en toda clase de asuntos judiciales; pero de manera especial en las defensas criminales, en la recaudación y cobro de toda suerte de créditos y en el arreglo de toda clase de contratos; al efecto cuento con magníficos agentes.

Ofrezco, pues, mis servicios profesionales no solo al público quiteño sino á cuantos residentes en las provincias, tengan necesidad de atender sus asuntos ante la Excm. Corte Suprema y Superior.

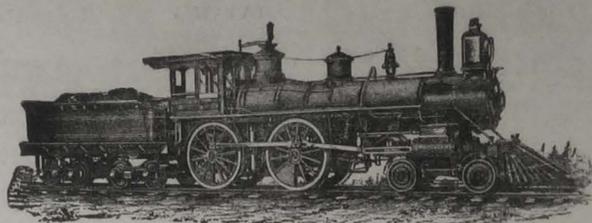
Todos los días puede verse en la Agencia de "La Patria", bajos del Palacio Arzobispal.

JUAN BAVTISTA SARRADE.

El suscriptor tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en el ramo de joyerías y grabados. Puede verse en la oficina del Sr. Guillermo Lopez.

J. Elias Recalde.

ALMACÉN DE FERRETERIA
— DE —
Rafael Puente
CARRERA DE GUAYAQUIL.
(Frente á la Botica inglesa)



Calidad superior, precios fijos, baratos y al contado

TRASTOS DE ALUMINIO NIQUELADO: Ollas, sartenes, soperas, platos, vasos, embudos, fuentes, cucharones, azucareras, etc., etc.
COCINAS DE FIERRO, completas.
Tritos de hierro estañado para leche.
LINTERNAS Y FAROLES para el campo y la ciudad.
ARAÑAS, JARDINERAS Y FANALES.
CAMAS DE FIERRO, metal y niqueladas, un nuevo surtido de bonitos modelos.
SILLAS Y MESAS plegadizas.

HERRAMIENTAS DE PRIMERA CALIDAD PARA ARTESANOS. — Las mejores de esta plaza sin potencia.

HERRAMIENTAS GARANTIZADAS PARA TRABAJOS AGRÍCOLAS: Arados, rastras, cultivadores, cavadores de papas, molinos para granos, rejas de acero sólidas, de varios modelos.—Barra de acero, palas de todo modelo, y de marcas inglesas y americanas, azadones, trinchas, abre-hoyos —herramientas legítimas de "Collins".

Por recibir: lindos y magníficos pianos pequeños, modelos últimos, con teclados de cinco octavas

EL PRIMER ENSAYO

Villeneuve de Berg, 14 Enero 1898.
—Muy señor mío: agradezco mucho el atento obsequio que ha tenido á bien enviarme y puedo asegurarle que después de haber usado su maravilloso dentífico *El Dental*, encuentro un bienestar perfecto en la boca. Lo ensayé, desconchada, creyendo que era uno de tantos de estos dentíficos, y he concluido por adoptarle para siempre.
María Raveado, Grande Rue Villeneuve de Berg [Ardeche-Francia]. Con gusto reproduzco esta carta, porque lo mismo el Agua que la Pasta ó que el Polvo de *Dental* son al dentífico por excelencia, pues á su calidad soberanamente antiséptica reunen un perfume agradableísimo, como ningún otro de los conocidos. Pero la mayor utilidad que tiene ese invento creado de conformidad con los trabajos del gran Pasteur es que destruye todos los microbios de la boca, implicando así las caries de los dientes ó curándolas con certeza, igualmente que las inflamaciones de las encías y las enfermedades de la garganta. Á los pocos días de usarlo, los dientes adquieren una blancura nítida brillante, el sarro ó tartaro desaparece y queda en la boca una sensación de frescura deliciosa y persistente. Aplicado puro por medio de una bolita de algodón en rama, el *Dental* calma instantáneamente los dolores de muelas por violentos que sean, sin más que colocar la bolita sobre el diente ó muela enfermos.

¡¡¡PASO A VANGUARDIA!!!

La Sucursal de la Joyería Sud-Americana de R. Romero tiene un buen surtido de Alhajas de oro, buena calidad y piedras finas, en la tienda letra G, casa del Cabildo, número 55, calle del correo, carrera Venezuela.

FABRICA DE

AGUA CASOSA Y ALCOHOL

De hoy en adelante mi clientela, de casas particulares, hará el cambio de sifones en el depósito que tengo establecido en la Carrera Venezuela No. 44 L. E., dejando la prenda de \$1. 5 por cada sifón; los particulares pueden tenerlos en sus viviendas por el tiempo que tuvieren á bien, y dinero que será devuelto cuando el consumidor retirase el pedido consignando el frasco.

VENDO TAMBIEN:

Champagne guineño á 40 cent. botella
Jarabe sin rival á 80 cent. id.
Licores finos, diferentes clases á 1.80 id.
Mallorca superior al de Guayaquil á 60 cent.
Alcohol inodoro de 31 grados á 90 cent. id.
Id. de 36 grados, especial para mistelas, á 1.20 la botella
Alcohol absoluto, á 1.60 id.

SALVADOR GOFCSHEL

ABELARDO MONTALVO, ABOGADO.—Carrera de Cuenca Núm. 27.

J. RAFAEL MONTENEGRO. — *Pinch*—Tiene su casa en la plazuela de San Blas, en la intersección de las carreras Chile y Los Ríos.

NEURALGIAS Y JAQUECAS

Desaparecen, por dolerlas que sean, en unos cuantos minutos, con solo tomar 3 ó 4 Perlas de Esencia de Trememita de Clorán, preparadas por un procedimiento especial que ha merecido la aprobación de la Academia de Medicina de París y se venden en todas las farmacias. El tratamiento de la enfermedad cuesta unos CUATROS CENTIMOS cada vez que á él se recurre.
ADVERTENCIA.—Para evitar toda confusión, cuidese de exigir sobre la envoltura LAS SEXAS del Laboratorio. Casa L. FRERE, 19 Rue Jacob, París.

EXPULSION DE LOS RADICALES

Se vende una máquina de aserrar, nuevaísima con tres sierras circulares, siendo la mayor de 1 metro 40 centímetros de diámetro, todas se darán en esta Agencia.
Quito, Julio 22 de 1905.—1 m.

SASTRERIA AMERICANA

DE
Ezequiel L. Paz
Carrera Guayaquil Intersección Mejía, letras A y B.

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES
L. Durini & hijos

Gran taller de carpintería y fábrica de muebles.

CONVIENE PREVENIRSE

Hay ataques súbitos ó mal aconsejados industriales que, al ver las curaciones numerosas obtenidas, desde hace treinta años, en casos evidentemente desesperados con el Alquirin Guyot, intentan algunas veces apropiarse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres y hacen el modo de vender sus productos en lugar del producto vendido perjudicando no sólo los intereses del público sino la salud de los enfermos.

—Hay un efecto, alquitrines ó especies diversas, pero todas saben que el Alquirin mejor es el que los doctores de Noruega producen y que, á pesar de su elevado precio es el único que Mr. Guyot usa para fabricar sus productos.—Si se desea pues obtener la curación de las bronquitis, catarras, resfriados antiguos desahucados, enfermedades de la vejiga ó de la piel, etc. Si se quiere contar con un preservativo cierto de las enfermedades epidémicas, es indispensable precisar bien, al pedir en las Farmacias, que lo que se desea es el verdadero Alquirin Guyot por más que es más fácil de reconocer por la etiqueta del frasco que va la firma del inventor, en tres columnas: Violeta, verde y rojo.

AVISO

Por orden de la Junta Directiva de camino de Quito á Yaguajay, conviense licitadores para la rectificación de la carretera desde la quinta del señor Charpentier hasta Cumbaya, terminación de los dos puentes y construcción del camino de la citada parroquia á Tumabaco.

Las personas interesadas pueden presentar sus propuestas en la Secretaría de la Gobernación hasta el 30 de Setiembre, fecha en la cual se ventilará el respectivo contrato. En la misma Secretaría pueden imponerse del presupuesto, valde de la obra.
Quito, Agosto 19 de 1905.—20 v.
El Secretario.

ELOY FABARA, bojalatero.—Ofrece sus servicios en su taller situado en la carrera Mejía, casa número 141, letra B.

Nicolás Parraño
PLATERO—JOYERO

Carrera Venezuela, cuadro No letra A.

NO MAS PORRES

Quien no quiere serlo, vende las estampillas que colecta, en el establecimiento de Manuel de Jesús Parraño, Carrera de Bolivia números 35 y 36, letras P y H

INTERESANTE

Se vende una imprenta pequeña, nueva, sistema "Mitraillense" á propósito para una Viertra formada ó cabeceza de contón. Tiene todos los útiles. Para referencias dirigirse á la Administración de este diario.